	INSTRUCTIVO PARA LA ELABORACIÓN DE COTIZACIONES DEL GRUPO DE ACREDITACION	Código: SAL-I005
		Versión : 002
		Fecha: 07/07/2025
		Página: 1 de 8

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos para determinar los tiempos de evaluación de los parámetros solicitados por los OEC, en cumplimiento de los requisitos exigidos para optar y/o mantener la acreditación concedida por el IDEAM.

2. ALCANCE

El presente instructivo abarca la metodología para establecer los tiempos de evaluación de los parámetros en matrices ambientales solicitados por los OEC y definidos mediante los oficios de inicio conforme a los procedimientos normativos establecido en la resolución 0104 de 2022 emitida por el IDEAM.

El instructivo contempla la determinación de tiempos de evaluación para los parámetros enmarcados bajo las siguientes matrices y debe ser aplicado en los diferentes tipos de trámites designados como acreditación inicial, seguimiento, ampliación, renovación de la acreditación y cambio de instalaciones

- Matriz Agua
- Matriz Agua Marina
- Matriz Aceite Dieléctrico
- Matriz Aire
- Matriz Residuos Peligrosos
- Matriz Biosólido
- Matriz Biota
- Matriz Lodo
- Matriz Sedimento
- Matriz Suelo

3. DEFINICIONES

Acreditación: Atestación de tercera parte relativa a un organismo de evaluación de la conformidad que manifiesta la demostración formal de su competencia para llevara cabo tareas específicas de evaluación de la conformidad (NTC-ISO/IEC 17011)


Alcance de la acreditación: Actividades específicas de evaluación de la conformidad para las que se pretende o se ha otorgado la acreditación. (NTC-ISO/IEC 17011).

EDP: Evaluación Documental Preliminar.

Matriz: Componente principal de los cuerpos, susceptible de toda clase de estados (líquidos, sólidos, gaseosos), y de sufrir cambios, que se caracteriza por un conjunto de propiedades físicas o químicas, perceptibles a través de los sentidos.

Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC). Organismo que realiza actividades de evaluación de la conformidad y que puede ser objeto de la acreditación.

Parámetro: Elemento y/o variable de un sistema que permite clasificarlo y poder evaluar algunas de sus características y propiedades físicas o químicas.

	INSTRUCTIVO PARA LA ELABORACIÓN DE COTIZACIONES DEL GRUPO DE ACREDITACION	Código: SAL-I005
		Versión : 002
		Fecha: 07/07/2025
		Página: 2 de 8

4. DESARROLLO

Generalidades

En cumplimiento del procedimiento normativo indicado en la resolución 0104 de 2022, para empezar el proceso de cotización de costos será importante tener como insumo el formato M-S-A-F001 Solicitud de acreditación de Organismos de Evaluación de la Conformidad - OEC en su versión vigente y el Oficio de Inicio de Trámite.

La solicitud de proyección de cotización es asignada mediante el aplicativo ORFEO por parte de la Coordinación del grupo de acreditación. La proyección de la cotización se realiza mediante M-S-A-F032 Formato de Cotización vigente. Una vez enviado el oficio del inicio se deberá radicar el proyecto de cotización. Tener presente que cada trámite solicitado (Auditoría Inicial, seguimiento, ampliación y renovación), contará con un oficio de inicio independiente.

ESTRUCTURA DEL FORMATO DE COTIZACIÓN

El documento M-S-A-F032 Formato de Cotización se compone de cuatro hojas: alcance, conteo y equivalencias, cotización y resumen del alcance.

4.1 Hoja de cálculo Alcance

La hoja alcance tiene como objeto realizar la identificación y selección por matrices de cada una de las variables relacionadas en el auto de inicio. Para tal fin está organizada de forma tal que se encontrará para cada matriz información relacionada en las columnas 18, 19, 20 y 21, en las cuales se deberá proceder según se indica:

18. Matriz / Grupo

19. Variable

20. Variables solicitadas con fines de acreditación (Seleccionar las variables para las cuales solicita acreditación, indicando si corresponde a evaluación "INICIAL", "SEGUIMIENTO", "RENOVACIÓN" o "EXTENSIÓN"(ampliación)

Nota: Se dispone de lista desplegable para la selección del término según corresponda, por lo tanto, no se debe editar en ningún momento la información

21. Método de Referencia (Indicar el código del método de referencia que se solicita acreditar, incluyendo los métodos de procesos preliminares como extracción o digestión, p. ej. SM 3030 y SM 3111 B)



**INSTRUCTIVO PARA LA ELABORACIÓN
DE COTIZACIONES DEL GRUPO DE
ACREDITACION**

Código: SAL-1005

Versión : 002

Fecha: 07/07/2025

Página: 3 de 8

VARIABLES A EVALUAR			
MATRIZ AGUA CONTINENTALES			
18. Matriz / Grupo	19. Variable	20. Variables solicitadas con fines de acreditación (Seleccionar las variables para las cuales solicita acreditación, indicando si corresponde a evaluación "INICIAL", "SEGUIMIENTO", "RENOVACIÓN" o "EXTENSIÓN")	21. Método de Referencia (Indicar el código del método de referencia que se solicita acreditar, incluyendo los métodos de procesos preliminares como extracción o digestión . p. ej. SM 3030 y SM 3111 B)
Iones Principales o Minerales	Alcalinidad total		
Iones Principales o Minerales	Conductividad a 25°C		
Iones Principales o Minerales	Cloruro		
Iones Principales o Minerales	Calcio disuelto		
Iones Principales o Minerales	Calcio total		
Iones Principales o Minerales	Magnesio disuelto		
Iones Principales o Minerales	Magnesio total		
Iones Principales o Minerales	Fluoruro		
Iones Principales o Minerales	Potasio disuelto		
Iones Principales o Minerales	Potasio total		
Iones Principales o Minerales	Sodio disuelto		
Iones Principales o Minerales	Sodio total		
Iones Principales o Minerales	Sulfato		
Iones Principales o Minerales	Dureza Total		
Iones Principales o Minerales	Dureza Cálcica		
Iones Principales o Minerales	Carbonatos, bicarbonatos e hidróxidos		
Nutrientes	Nitrato		
Nutrientes	Nitró		
Nutrientes	Amonio		
Nutrientes	Nitrógeno Amomiacal		
Nutrientes	Nitrógeno Cuantico		
Nutrientes	Nitrógeno Kjeldahl		
Nutrientes	Fósforo reactivo total (leído como ortofosfato)		
Nutrientes	Fósforo Ácido hidrolizable Total (leído como ortofosfato)		
Nutrientes	Fósforo Orgánico total (a parte del cálculo del fósforo total y fósforo hidrolizable)		
Nutrientes	Fósforo Total		
Nutrientes	Fósforo reactivo Disuelto (leído como Ortofosfatos)		
Nutrientes	Fósforo Ácido Hidrolizable Disuelto (leído como ortofosfatos)		
Nutrientes	Fósforo Orgánico Disuelto (a parte del cálculo del fósforo Disuelto Total y fósforo Ácido - Hidrolizable Disuelto)		
Nutrientes	Fósforo Disuelto Total (leído como ortofosfatos)		
Metales Trazas	Aluminio disuelto		
Metales Trazas	Aluminio total		
Metales Trazas	Antimonio disuelto		
Metales Trazas	Antimonio total		
Metales Trazas	Arsénico disuelto		
Metales Trazas	Arsénico total		
Metales Trazas	Berilio disuelto		
Metales Trazas	Berilio total		
Metales Trazas	Boro disuelto		
Metales Trazas	Boro total		

4.2 Hoja Conteo y Equivalencia

La hoja de conteo y equivalencia recopila la información diligenciada en la hoja alcance de tal forma que contabiliza por matriz y según el tipo de trámite, la cantidad de parámetros. Para tal fin la hoja se ha diseñado de forma tal que presenta en la columna J, la equivalencia técnica por lo que esta columna no podrá ser alterada.



INSTRUCTIVO PARA LA ELABORACIÓN DE COTIZACIONES DEL GRUPO DE ACREDITACION

Código: SAL-I005

Versión : 002

Fecha: 07/07/2025

Página: 4 de 8

MATRIZ AGUA CONTINENTALES									
NO. Variable / Estado	NO. Variable	INICIAL	SEGUIMIENTO	RENOVACIÓN	EXTENSIÓN	Número de Variables	Costo de Variables	Parámetros	Costo de Parámetros
1	Alcalinidad total	0	0	0	0	0	0	0	0
2	Conductividad a 25°C	0	0	0	0	0	0	0	0
3	Cloruro	0	0	0	0	0	0	0	0
4	Calcio disuelto	0	0	0	0	0	0	0	0
5	Calcio total	0	0	0	0	0	0	0	0
6	Magnesio disuelto	0	0	0	0	0	0	0	0
7	Magnesio total	0	0	0	0	0	0	0	0
8	Fluoruro	0	0	0	0	0	0	0	0
9	Sulfato disuelto	0	0	0	0	0	0	0	0
10	Sulfato total	0	0	0	0	0	0	0	0
11	Silicio disuelto	0	0	0	0	0	0	0	0
12	Silicio total	0	0	0	0	0	0	0	0
13	Cloruro y Sulfato	0	0	0	0	0	0	0	0
14	Cloruro y Sulfato a 25°C	0	0	0	0	0	0	0	0
15	Calcio y Sulfato	0	0	0	0	0	0	0	0
16	Calcio y Sulfato a 25°C	0	0	0	0	0	0	0	0
17	Calcio y Sulfato a 25°C	0	0	0	0	0	0	0	0
18	Calcio y Sulfato a 25°C	0	0	0	0	0	0	0	0
19	Calcio y Sulfato a 25°C	0	0	0	0	0	0	0	0
20	Calcio y Sulfato a 25°C	0	0	0	0	0	0	0	0
21	Calcio y Sulfato a 25°C	0	0	0	0	0	0	0	0
22	Calcio y Sulfato a 25°C	0	0	0	0	0	0	0	0
23	Calcio y Sulfato a 25°C	0	0	0	0	0	0	0	0
24	Calcio y Sulfato a 25°C	0	0	0	0	0	0	0	0
25	Calcio y Sulfato a 25°C	0	0	0	0	0	0	0	0
26	Calcio y Sulfato a 25°C	0	0	0	0	0	0	0	0
27	Calcio y Sulfato a 25°C	0	0	0	0	0	0	0	0
28	Calcio y Sulfato a 25°C	0	0	0	0	0	0	0	0
29	Calcio y Sulfato a 25°C	0	0	0	0	0	0	0	0
30	Calcio y Sulfato a 25°C	0	0	0	0	0	0	0	0
31	Calcio y Sulfato a 25°C	0	0	0	0	0	0	0	0
32	Calcio y Sulfato a 25°C	0	0	0	0	0	0	0	0
33	Calcio y Sulfato a 25°C	0	0	0	0	0	0	0	0
34	Calcio y Sulfato a 25°C	0	0	0	0	0	0	0	0
35	Calcio y Sulfato a 25°C	0	0	0	0	0	0	0	0
36	Calcio y Sulfato a 25°C	0	0	0	0	0	0	0	0
37	Calcio y Sulfato a 25°C	0	0	0	0	0	0	0	0
38	Calcio y Sulfato a 25°C	0	0	0	0	0	0	0	0
39	Calcio y Sulfato a 25°C	0	0	0	0	0	0	0	0
40	Calcio y Sulfato a 25°C	0	0	0	0	0	0	0	0
41	Calcio y Sulfato a 25°C	0	0	0	0	0	0	0	0
42	Calcio y Sulfato a 25°C	0	0	0	0	0	0	0	0
43	Calcio y Sulfato a 25°C	0	0	0	0	0	0	0	0
44	Calcio y Sulfato a 25°C	0	0	0	0	0	0	0	0
45	Calcio y Sulfato a 25°C	0	0	0	0	0	0	0	0
46	Calcio y Sulfato a 25°C	0	0	0	0	0	0	0	0
47	Calcio y Sulfato a 25°C	0	0	0	0	0	0	0	0
48	Calcio y Sulfato a 25°C	0	0	0	0	0	0	0	0
49	Calcio y Sulfato a 25°C	0	0	0	0	0	0	0	0
50	Calcio y Sulfato a 25°C	0	0	0	0	0	0	0	0
51	Calcio y Sulfato a 25°C	0	0	0	0	0	0	0	0
52	Calcio y Sulfato a 25°C	0	0	0	0	0	0	0	0
53	Calcio y Sulfato a 25°C	0	0	0	0	0	0	0	0
54	Calcio y Sulfato a 25°C	0	0	0	0	0	0	0	0
55	Calcio y Sulfato a 25°C	0	0	0	0	0	0	0	0
56	Calcio y Sulfato a 25°C	0	0	0	0	0	0	0	0
57	Calcio y Sulfato a 25°C	0	0	0	0	0	0	0	0
58	Calcio y Sulfato a 25°C	0	0	0	0	0	0	0	0
59	Calcio y Sulfato a 25°C	0	0	0	0	0	0	0	0
60	Calcio y Sulfato a 25°C	0	0	0	0	0	0	0	0
61	Calcio y Sulfato a 25°C	0	0	0	0	0	0	0	0
62	Calcio y Sulfato a 25°C	0	0	0	0	0	0	0	0
63	Calcio y Sulfato a 25°C	0	0	0	0	0	0	0	0
64	Calcio y Sulfato a 25°C	0	0	0	0	0	0	0	0
65	Calcio y Sulfato a 25°C	0	0	0	0	0	0	0	0
66	Calcio y Sulfato a 25°C	0	0	0	0	0	0	0	0
67	Calcio y Sulfato a 25°C	0	0	0	0	0	0	0	0
68	Calcio y Sulfato a 25°C	0	0	0	0	0	0	0	0
69	Calcio y Sulfato a 25°C	0	0	0	0	0	0	0	0
70	Calcio y Sulfato a 25°C	0	0	0	0	0	0	0	0
71	Calcio y Sulfato a 25°C	0	0	0	0	0	0	0	0
72	Calcio y Sulfato a 25°C	0	0	0	0	0	0	0	0
73	Calcio y Sulfato a 25°C	0	0	0	0	0	0	0	0
74	Calcio y Sulfato a 25°C	0	0	0	0	0	0	0	0
75	Calcio y Sulfato a 25°C	0	0	0	0	0	0	0	0
76	Calcio y Sulfato a 25°C	0	0	0	0	0	0	0	0
77	Calcio y Sulfato a 25°C	0	0	0	0	0	0	0	0
78	Calcio y Sulfato a 25°C	0	0	0	0	0	0	0	0
79	Calcio y Sulfato a 25°C	0	0	0	0	0	0	0	0
80	Calcio y Sulfato a 25°C	0	0	0	0	0	0	0	0
81	Calcio y Sulfato a 25°C	0	0	0	0	0	0	0	0
82	Calcio y Sulfato a 25°C	0	0	0	0	0	0	0	0
83	Calcio y Sulfato a 25°C	0	0	0	0	0	0	0	0
84	Calcio y Sulfato a 25°C	0	0	0	0	0	0	0	0
85	Calcio y Sulfato a 25°C	0	0	0	0	0	0	0	0
86	Calcio y Sulfato a 25°C	0	0	0	0	0	0	0	0
87	Calcio y Sulfato a 25°C	0	0	0	0	0	0	0	0
88	Calcio y Sulfato a 25°C	0	0	0	0	0	0	0	0
89	Calcio y Sulfato a 25°C	0	0	0	0	0	0	0	0
90	Calcio y Sulfato a 25°C	0	0	0	0	0	0	0	0
91	Calcio y Sulfato a 25°C	0	0	0	0	0	0	0	0
92	Calcio y Sulfato a 25°C	0	0	0	0	0	0	0	0
93	Calcio y Sulfato a 25°C	0	0	0	0	0	0	0	0
94	Calcio y Sulfato a 25°C	0	0	0	0	0	0	0	0
95	Calcio y Sulfato a 25°C	0	0	0	0	0	0	0	0
96	Calcio y Sulfato a 25°C	0	0	0	0	0	0	0	0
97	Calcio y Sulfato a 25°C	0	0	0	0	0	0	0	0
98	Calcio y Sulfato a 25°C	0	0	0	0	0	0	0	0
99	Calcio y Sulfato a 25°C	0	0	0	0	0	0	0	0
100	Calcio y Sulfato a 25°C	0	0	0	0	0	0	0	0

4.3 Hoja de Cotización

La hoja de cotización solicita la información del OEC como también datos relevantes como el número de radicado de la solicitud, radicado del oficio de inicio y radicado de la EDP. Para diligenciar la información es importante basarse en la información suministrada por el OEC en el formato M-S-A-F001 Solicitud de acreditación de Organismos de Evaluación de la Conformidad - OEC. La hoja cotización consolida la información suministrada y calculada de la hoja conteo y equivalencia de tal forma que se podrá observar por matriz la cantidad de parámetros calculados.

Radicado No.		Auto de Inicio No.				
A. IDENTIFICACION DEL ORGANISMO DE EVALUACION DE LA CONFORMIDAD - OEC						
1. Razón Social:	2. NIT:					
3. Dirección:	4. Ciudad / Municipio:					
5. Departamento:	6. Teléfono / FAX:	7. Correo Electrónico:				
8. Representante Legal:	9. C.C.:					
B. TIPO DE SOLICITUD						
Acreditación Inicial:	Seguimiento de Acreditación:	Renovación de Acreditación:	Extensión de Acreditación:			
C. VARIABLES A ACREDITAR						
Número Variables en Agua Continentales	INICIAL	1	TOTAL	2	Número Total de Parámetros	1,5
	SEGUIMIENTO	1				
	RENOVACIÓN	0				
	EXTENSIÓN	0				
Número Variables en Agua Marinas	INICIAL	0	TOTAL	0	Número Total de Parámetros	0
	SEGUIMIENTO	0				
	RENOVACIÓN	0				
	EXTENSIÓN	0				

Para efectos de determinación de costos del proceso y teniendo presente que estos se ajustan según lo establecido en la resolución 176 de 2003, artículo noveno, se indica en el **literal D**, que se especifique si la ciudad a realizar la evaluación corresponde fuera de Bogotá D.C.

Si por motivos logísticos como, por ejemplo, técnicos y/o desplazamiento y/o solicitud argumentada por los OEC, se considera que es pertinente adicionar o retirar tiempo del ya calculado, se deberá diligenciar la información requerida en los literales E y F

D. DURACIÓN Y COSTOS DE LA EVALUACIÓN	
Número Total de Parámetros a evaluar	2
Número de días de evaluación in situ	2
Número Total de Días de Evaluación	4
Costo Total de la Evaluación	\$ 7.366.010
¿La visita se desarrollará fuera de Bogotá D.C.?	<input checked="" type="checkbox"/> Sí

E. CONSIDERACIONES PARA ADICIONAR TIEMPO A LA COTIZACIÓN	
Teniendo en cuenta los desplazamientos necesarios para la realización de las actividades de toma de muestra / muestreo se considera necesario adicionar:	<input type="text" value="0"/> días
Con base en las consideraciones realizadas en el Acto de Inicio se considera necesario adicionar:	<input type="text" value="0"/> días
Considerando la capacidad operativa del OEC se hace necesaria la adición de:	<input type="text" value="0"/> días
Por solicitud propia realizada mediante el radicado No. <input type="text"/> con fecha: <input type="text"/> Se realiza adición de:	<input type="text" value="0"/> días
Consideraciones/ Observaciones del Evaluador de la cotización:	
<div style="text-align: center; font-size: 2em; opacity: 0.5;">Página 2</div>	
Con base en lo anterior se hace necesaria la adición de:	<input type="text"/> días

F. CONSIDERACIONES PARA RETIRAR TIEMPO A LA COTIZACIÓN	
Teniendo en cuenta los desplazamientos necesarios para la realización de las actividades de toma de muestra / muestreo se considera necesario retirar:	<input type="text" value="0"/> días
Con base en las consideraciones realizadas en el Acto de Inicio se considera necesario retirar:	<input type="text" value="0"/> días
Considerando la capacidad operativa del OEC se hace necesario retirar de la cotización:	<input type="text" value="0"/> días
Por solicitud propia realizada mediante el radicado No. <input type="text"/> con fecha: <input type="text"/> Se retiran de la cotización:	<input type="text" value="0"/> días
Consideraciones/ Observaciones del Evaluador de la cotización:	
Con base en lo anterior se hace necesario retirar de la cotización:	<input type="text"/> días

Alcance
Conteo y Equivalencias
Cotización
Resumen del Alcance
+

Finalmente, se encontrará los costos y duración de la evaluación en el literal G, teniendo presente que el tiempo calculado corresponde a dos evaluadores.



INSTRUCTIVO PARA LA ELABORACIÓN DE COTIZACIONES DEL GRUPO DE ACREDITACION

Código: SAL-I005

Versión : 002

Fecha: 07/07/2025

Página: 6 de 8

136 Con base en lo anterior se hace necesaria la adición de: días

137

138

139 **F. CONSIDERACIONES PARA RETIRAR TIEMPO A LA COTIZACIÓN**

140

141 Teniendo en cuenta los desplazamientos necesarios para la realización de las actividades de toma de muestra el muestreo se considera necesario días

142

143 Con base en las consideraciones realizadas en el Acto de Inicio se considera necesario retirar: días

144

145 Considerando la capacidad operativa del OEC se hace necesario retirar de la cotización: días

146

147 Por solicitud propia realizada mediante el radiado No. con fecha: Se retiran de la cotización días

148

149 Consideraciones/ Observaciones del Evaluador de la cotización:

150

151

152

153

154

155

156

157

158

159 Con base en lo anterior se hace necesario retirar de la cotización: días

160

161

162

163 **G. COSTOS Y DURACIÓN DE LA EVALUACIÓN CONSIDERANDO LOS CAMBIOS PLANTeadOS**

164

165

Costos y Duración Inicial de la Evaluación		Resumen de Cambios Planteados	
Número de días de evaluación in situ	2	Número de días que se deben adicionar	0
Número Total de días de la cotización	4	Número de días que se deben retirar	0
Costo Total de la cotización	\$ 7.566.000		

Duración de la Evaluación Considerando los Cambios PI	
Número de días de evaluación in situ	2
Número Total de días de la cotización	4
Número Costo de la Evaluación	\$ 7.566.000

177 PROYECTO:

178 DE VISADO POR:

179 DE:

180

181

182


Alcance | Conteo y Equivalencias | **Cotización** | Resumen del Alcance

4.4 Hoja Resumen del Alcance

La hoja resumen del alcance indicará el consolidado del proyecto de cotización ejecutado.

1				
2	VARIABLES A EVALUAR			
3	MATRIZ AGUA CONTINENTALES			
4	18. Matriz / Grupo	19. Variable	20. Variables solicitadas	21. Método de Referencia
5				
6	VARIABLES A EVALUAR			
7	MATRIZ AGUA MARINAS			
8	18. Matriz / Grupo	19. Variable	20. Variables solicitadas	21. Método de Referencia
9				
10				
11	VARIABLES A EVALUAR			
12	MATRIZ RESIDUOS PELIGROSOS			
13	18. Matriz / Grupo	19. Variable	20. Variables solicitadas	21. Método de Referencia
14				
15	VARIABLES A EVALUAR			
16	MATRIZ BIOTA			
17	18. Matriz / Grupo	19. Variable	20. Variables solicitadas	21. Método de Referencia
18				
19	VARIABLES A EVALUAR			
20	MATRIZ ACEITES DE TRANSFORMADOR			
21	18. Matriz / Grupo	19. Variable	20. Variables solicitadas	21. Método de Referencia
22				
23	VARIABLES A EVALUAR			
24	MATRIZ SUELO			
25	18. Matriz / Grupo	19. Variable	20. Variables solicitadas	21. Método de Referencia
26				
27	VARIABLES A EVALUAR			
28	MATRIZ LODO			

Alcance | Conteo y Equivalencias | Cotización | **Resumen del Alcance**

	INSTRUCTIVO PARA LA ELABORACIÓN DE COTIZACIONES DEL GRUPO DE ACREDITACION	Código: SAL-I005
		Versión : 002
		Fecha: 07/07/2025
		Página: 7 de 8

Actividades para la elaboración de la Cotización

Haciendo uso del oficio de inicio de trámite, el cual se ha enviado, ubicarse en la hoja alcance y comenzará a seleccionar cada una de las variables definidas en este según su matriz, en la columna con lista desplegable indicada como: 20. Variables solicitadas con fines de acreditación (Seleccionar las variables para las cuales solicita acreditación, indicando si corresponde a evaluación “INICIAL”, “SEGUIMIENTO”, “RENOVACIÓN” o “EXTENSIÓN” (ampliación). Igualmente indicar el método de referencia en la columna identificad como: 21. Método de Referencia (Indicar el código del método de referencia que se solicita acreditar, incluyendo los métodos de procesos preliminares como extracción o digestión, p. ej. SM 3030 y SM 3111 B)

Nota 1

De acuerdo con la resolución 0104 de 2022, Art.43º, a fin de establecer el costo de la visita de seguimiento a la acreditación, se realizará un muestreo aleatorio de las variables incluidas en el alcance de la acreditación del OEC, a partir de un programa estadístico especializado hacer uso del aplicativo del software R según **M-S-A-G003 Guía para Muestreo con Software R..** Una vez seleccionadas las variables arrojadas por el software se procederá a incluirlas en M-S-A-F032 Formato de Cotización. Tener presente que los monitoreos y/o toma de muestras no harán parte del muestreo estadístico y deberán siempre hacer parte de los costos calculados.

Nota 2

Si se presentan variables que no se encuentran en las listas predeterminadas en M-S-A-F032 Formato de Cotización, encontrará al final de cada matriz y/o grupo filas correspondientes e identificadas como variables adicionales, las cuales podrán ser utilizadas para tal fin.

4.5 Hojas Conteo y Equivalencia


La segunda hoja de M-S-A-F032 Formato de Cotización, identificada como conteo y equivalencia corresponde al consolidado de las matrices y sus respectivas variables relacionadas en la hoja alcance. Tenga presente que la columna definida como equivalencia en parámetros ha sido definida según criterio y experticia técnica de los evaluadores y no deberá ser modificada.

4.3. Hoja de Cotización

Ubíquese en la hoja cotización y diligencie la información correspondiente al OEC, teniendo como insumo la información relacionada por el laboratorio en el formato solicitud de acreditación de Organismos de Evaluación de la Conformidad y el oficio de inicio.

5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y BIBLIOGRAFÍA

M-S-A-F032 Formato de Cotización

	INSTRUCTIVO PARA LA ELABORACIÓN DE COTIZACIONES DEL GRUPO DE ACREDITACION	Código: SAL-I005
		Versión : 002
		Fecha: 07/07/2025
		Página: 8 de 8

M-S-A-I004 Instructivo Para El Desarrollo De Las Evaluaciones Documentales Preliminares - EDP y formalización de Inicio de Trámite

6. HISTORIAL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
01	26/09/2023	Creación del documento
02	07/07/2025	Se actualiza el Formato de acuerdo con el memorando enviado por la OAP memorando 20251100097283 lineamientos para la actualización documental en el marco de la implementación del aplicativo suite visión. El código pasa de M-S-A-I005 a SAL-I005.

ELABORO: Johana Criollo Alvarado John Jairo Cardeñoso Galindo Diana Vanessa Cuarán Contratistas Grupo de Acreditación	REVISÓ: Nury Alejandra Mesa Buitrago Profesional Especializado Nydia Torres Reyes Contratista	APROBÓ: Jeison Duván Peñaloza Bejarano Coordinador Grupo de Acreditación
--	--	---